

MODIFICACIÓN A REGLAMENTO INTERNO

FONDO MUTUO SECURITY DÓLAR MONEY MARKET

Santiago, 27 de abril de 2023

Estimado(a) cliente

Junto con saludarle informamos a usted, que el reglamento interno del **Fondo Mutuo Security Dólar Money Market** ha sido modificado el día **27 de abril** del año en curso, y su texto refundido depositado en la Comisión para el Mercado Financiero en esa misma fecha.

Las modificaciones realizadas al Reglamento Interno de este fondo son las siguientes:

Sección del R.I.	Modificación
Sección F, N°1 Series.	Se modifican los requisitos de ingreso de la serie D, según lo siguiente: Serie D: El aporte debe ser igual o superior a 4.000.000,00 de Dólares.
Sección F, N°3 Comisión o remuneración de cargo del partícipe.	Se establece comisión o remuneración de cargo del partícipe para la serie D, según lo siguiente: Comisión o remuneración de cargo del partícipe: <ul style="list-style-type: none"> • Momento en que se cargará: Al momento del rescate (*) • Variable diferenciadora: Permanencia • Comisión (% o monto): De 0 a 3 días: 1,19% IVA Incluido. Sobre el 70% del monto del aporte. Sobre 3 días: No aplica. <p>(*) Para efectos del cálculo de la base para la comisión de salida establecida sobre el rescate, se considera el 70% del monto del aporte con antigüedad menor o igual a 180 días al que se imputa total o proporcionalmente el rescate, considerándose rescatados primero, los aportes más antiguos y así sucesivamente en forma cronológica conforme a la metodología FIFO ("First In First Out").</p>

Las modificaciones incorporadas en el reglamento interno del **Fondo Mutuo Security Dólar Money Market**, entrarán en vigencia el día **27 de mayo de 2023**, las cuales también podrá consultar en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero www.cmfchile.cl

Muy atentamente,

Juan Pablo Lira T.
Gerente General
Administradora General de Fondos Security S.A.